BOLETIN & OFICIAL

DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRENTA PROVINCIAL)

Año I

Sábado 5 de diciembre de 1936

Núm. 48

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Destituyendo del cargo de Magistrado suplente de la Audiencia de Teruel a D. Pascual Serrano Josa.

Orden.—Nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Pamplona a D. Agustín González Rodríguez.

Orden.—Idem Fiscal, con carácter interino, de la Audiencia de Córdoba, a D. Alfonso de Lara y Gil.

Orden.—Idem Teniente Fiscal, con carácter interino, de la Audiencia de Teruel, a D. Bernardino Garzón Marin.

Orden.—Destituyendo del cargo de Portero de la Audiencia de Zamora a Esteban Lozano Pérez.

Gobierno General

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Médico de asistencia domiciliaria D. Mariano Pérez Sánchez.

Secretaría de Guerra

Cursos

Orden.—Resuelve la apertura de un cursillo, en los Parques divisionarios de Artillería números 2, 5, 6, 7 y 8, con objeto de que los obreros militares y civiles que en ellos trabajan, consigan la aptitud necesaria para poderlos habilitar como Artificieros provisionales.

Ascensos

Orden.—Promoviendo al empleo de Alférez provisional a los alumnos declarados aptos que figuran en la relación que empleza con D. Angel Frago Aybar y termina con D. José Pérez Rando, confirmándoles los destinos que en la misma se señalan.

Orden. — Nombrando Alféreces provisionales a los Brigadas del Parque de Artillerla número 6 que figuran en la relación que comienza con D. Vicente Valle González y termina con D. Fermín Lecebosa Avila.

Orden. — Concediendo el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales comprendidos en la relación que comienza con don Rafael Molero Pimentel y termina con D. Diego Ochagabia Fernández.

Orden.—Rectificando la Orden de 13 de noviembre próximo pasado (B. O. núm. 31) por la que se asciende a varios Oficiales entre los que figura D. José Amoena Escamilla, en el sentido de que su verdadero nombre es D. José Amorena Escamilla.

Declaración de aptitud

Orden.—Declarando aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los Jefes y Oficiales que figuran en la relación que empieza con D. Miguel Fortea García y termina con D. Luis Billón Estelbich.

Destinos

Orden.—Resolviendo que el Comandante de Infanteria del Servicio de Estado Mayor D. Emilio Torrente Vázquez, cese en la situación de disponible gubernativo y pase destinado al Cuadro eventual de la 6.ª División orgánica.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infanterla D. Eulogio Fernández Virto.

Orden.—Idem idem el empleo de Capitán a los Tenientes que figuran en la relación que comienza con D. Antonio Revuelta Rodríguez y termina con don Pedro Mellado Cabezas.

Premios de efectividad.

Orden.—Concediendo los premios de efectividad que a cada uno señala a los Jefes y Oficiales que expresa la relación que empieza con D. Antonio Sánchez González y termina con D. Isidoro Herrera Fernandez.

Recompensas.

Orden.—Concediendo la Medalla Militar al Guardia civil D. Alfredo Sánchez Herrero.

Sueldos

Orden.—Concediendo al personal del Cuerpo Auxiliar del Ejército que figura en la relación que comienza con D. Manuel Rodriguez Peña y termina con don Cayetano de la Torre Rodriguez, el sueldo anual que a cada uno corresponde.

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo, Sr.: De conformidad con su oficio fecha 24 de noviembre próximo pasado, se destituve del cargo de Magistrado suplente de esa Audiencia a D. Pascual Serrano Josa, y se nombra en su lugar Magistrado suplente a don Jesús Marina Martin.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 1.º de diciembre de 1936.

-Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Audiencia de Teruel.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Gobierno de esa Audiencia para cubrir la vacante que existe de Magistrado suplente por fallecimiento de D. Isaac Vega, se nombra Magistrado suplente de esa Audiencia a D. Agustin González Rodríguez, que ocupa el primer lugar de la terna.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 1.º de diciembre de 1936.

=Fldel Dávila.

Sr. Presidente de la Audiencia de Zamora.

Excmo. Sr.: Para que no queden desatendidos los servicios de Justicia, se acuerda nombrar con carácter interino Fiscal de la Audiencia provincial de Córdoba, a D. Alfonso de Lara y Gil, y hasta tanto que pueda reintegrarse a su destino, deblendo tomar posesión del cargo para que es designado a la mayor brevedad posible.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Atendiendo a las conveniencias del servicio, se nombra con caracter intérino Tenlente Fiscal de la Audiencia provincial de Teruel a D. Bernardino Garzón Marín, que desempeña en la actualidad el cargo de Fiscal de la Audiencia pro-vincial de Córdoba, el que deberá posesionarse de su cargo en el plazo de cinco días.

Lo que digo a V. E. para su

conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos
afios. — Burgos, 3 de diciembre
de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído al Portero de la Audiencia de Zamora, Esteban Lozano Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye del cargo de Portero de la Audiencia de Zamora a Esteban Lozano Pérez, dándosele de baja en el Escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos, 3 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Gobierno General

Orden

Visto el expediente administrativo instruído a D. Mariano Pérez Sánchez, médico de asistencia pública domiciliaria de Monreal del Campo, provincia de Teruel, del cual resulta que este ha incurrido en la falta muy grave de labandono del servicio y del destino, con infracción del artículo 18 del Reglamento del Cuerpo de Médicos de asistencia pública de 29 de septiembre de 1934, comprobada por la no comparecencia del interesado a ninguna de las citaciones que se le han hecho para que presentara sus descargos.

Considerando bien instruído et expediente de referencia, he acordado separar definitivamente del servicio y del Cuerpo al Médico de asistencia domiciliaria de Monreal del Campo, don Mariano Pérez Sánchez, a partir de la fecha de 23 de julio pasado en la que desapareció del pueblo.

Valladolid 30 de noviembre de 1936.-El Gobernador General,

Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Cursillo para habilitación de Artificieros provisionales

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, en los Parques de Artillería divisionarios números 2, 5, 6, 7 y 8, se procederá a la apertura de un cursillo, con objeto de que los obreros militares y civiles que en ellos trabajan lleguen a conseguir la aptitud necesaria para poderlos habilitar como Artificieros provisionales.

Para ser admitidos a estos cursillos es preciso que los solicitantes tengan oficios similares a aquel para el que han de ser habilitados y deberán tener reconocidamente probada su incondicional adhesion a la Causa Na-

cional.

Los solicitantes deberán dirigir a los Jefes de los Parques en que presten sus servicios las correspondientes instancias de admisión, las cuales, debidamente informadas, serán remitidas a los Exemos. Sres. Generales de las Divisiones respectivas, para su aprobación.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 del mes de diciembre actual.

Los cursillos darán principio el dia 15 del mismo, y tendrán la duración de un mes, terminado el cual, y seguidamente, se procederá al examen de los alumnos, dando cuenta a los Generales de las Divisiones de los que hayan sido aprobados, para su habilitación como Artificieros provisionales.

Los Jefes de los Parques divisionarios fijarán el plan de enseñanza que deberá seguirse en cada uno de ellos, y designará el personal de Jefes, oficiales, clases y auxiliares que hayan de encargarse de la misma en los cursillos, así como de los que hayan de constituir los Tribunales de examen, dando cuenta de uno y otro nombramiento a los Generales de las Divisiones correspondientes.

Burgos 4 de diciembre de 1936. El General Jefe, Germán

Gll Yuste.

Ascensos y destinos

He resuelto promover al empleo de Alférez provisional, a los alumnos declarados aptos en el cursillo correspondiente, llevado a cabo en la Escuela Militar de Burgos, que se expresan en la siguiente relación, que empleza con D. Angel Frago Aybar y termina en D. José Pérez Rando, confiriéndoles los destinos que en la misma se señalan, causando efectos administrativos en la revista del mes actual.

Burgos 4 de diciembre de 1936.-El General Jefe, Germán

Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Caballerla

- Al cuadro eventual de la 5.ª División Orgánica:
- D. Angel Frago Aybar. Luis Ariño Malo. Manuel Villarroya Palomar. Julio Martin Betrán. Anselmo Loscertales Mercadal.
- Al cuadro eventual de la 6.º División Orgánica:
- D. Angel Rodríguez Nestar. Luis Bertran de Lis Pidal. Emilio Serrano Villafañe. Segundo López Montero. Fortunato Bello y Bello. Eduardo Velasco López Cano. Emilio Franco Pérez. César Moreno Erro.
- Al cuadro eventual de la 7.º División Orgánica:
- D. Manuel Gamazo Arnús. Francisco Javier Ochoa de Alza Arrieta.

D. Jesús María Andújar Espino. Rafael Herrero y Jabat. Andrés Escudero Asensio. Luis García Fernández. Plácido Alvarez Cerrato. Fabián Oñate de Pedro. Federico Fernando López González. Juan González de la Cruz. Bruno Marchesi Fernández Alfonso Fernández de Córdoba Ziburu.

José Antonio Saucedo Flórez. Artilleria

- Al cuadro eventual de la 5.º División Orgánica:
- D. José Luis Palacios Martinez. José Luis Navarro Anguela, Joaquín de Pedro San Gil. Juan Gómez Hernández. Ignacio Gasca Pérez. Angel Ferraz Rasheras. Pedro Abellanas Cebollero. Juan Francisco Ruiz de Gopegui Rivas. Fernando Palacios Martinez. Andrés Angel Carilla Mancho Mateo Piqueras González. Miguel Pérez Soriano. Francisco Albiñana Gayán. Pedro Catalán Jiménez. Hilarión Calvo Martínez. Julio Exponera Andrés.
- Al cuadro eventual de la 6.º División Orgánica:
- D. Francisco Javier Erroz Urchulutegul. Jaime Gaztelu Jácome. José Maria Moreno Rezola. Julio Apraiz Barreiro. Juan Vígón Sánchez. Nicolás Salinas Rodríguez. Ramón José Rodríguez de Trujillo y Pérez. José Francisco Tellería Legorburu. Tomás Botas y García-Barbón. Tomás Bulnes y Martinez de Alegría. Luis Gaztelu Jácome. Eduardo Escudero Vitoriano. José Manuel Pérez Cosmea. Antonio Iribarren Rodríguez. David Palacios Remondo. Eugenio Palomino Santiago. Alfonso Escribano Isaba.
- Al cuadro evental de la 7.ª DIvisión Orgánica:
- D. Gregorio Gomez Criado,

- D. Enrique Pérez de los Cobos v Pastor. José Luis Moltó Luque. Jaime Cisueros Abad. Antonio de la Red Vitoria. Emilio Tomé Barrado. Serapio Prieto Cantero. José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón. Enrique de Vivero González. José Barlain Aoiz. Alfredo Herrero Rodríguez. Octavio Colis González, Miguel Zurita Barrio. Alfonso Saenz Royuela. Pedro Díaz Velandia.
- Al cuadro eventual de la 8.ª División Orgánica:
- D. Juan Cardona Rodríguez. Alfonso Ozores Marquina. José Luis Gómez Diez-Miranda. Ricardo Español Iglesias. Ignacio del Riego y Fernández Francisco Javier Garicano Goñi, Alfonso Durán Marquina. Santlago Innerarity Alcarraz. José Otero de Arce. Marlano Gárate Coppa. Mauro Serret Martí. Francisco Javier Judel Salgado. Joaquín Diaz-Grande y Rey. Feliciano Gómez Pedreira. Juan Herlindo Durán Aneiros. Luis Relja López. José Bermúdez de Castro y Ozores.
- Al cuadro eventual de la División de Soria:
- D. Leonardo Fernández Fernández. José Diez García. Emilio Bermúdez Usán. Luis Antonio Agurruza Azta-José María Fernández García. Ricardo Fernández de la Puente y Pintado. Jerónimo Pérez y Pérez.

Juan Ackermann Hanisch. Ingenieros.

- Al cuadro eventual de la 5.ª División Orgánica:
- D. Joaquín Ximénez Embún y Gonzalez Arnao. Fermín Garvalena Pérez. Manuel Cabrerizo Aranda. Agustín Loscertales Mercadal. Luis Pié Giménez.

- Al cuadro eventual de la 6.ª División Orgánica:
- D. Ricardo Martínez Ojinaga. Santiago Martinicorena García Jesús Marín Recalde.
- Al cuadro eventual de la 7.ª División Orgánica:
- D. Atanasio Jaivo Ruiz. Ignacio Estévez Peñuelas.
- Al servicio de automóviles del Ejército del Norte, incorporándose a Valladolid:
- D. Javier Lalmerta Vargas.
 Manuel Borrás París.
 Elesio Gatón Serrano.
 Jesús Pazos López.
 Santiago María Garí.
 Felipe Alonso Román.
 Victor Diez Cantera.
 Nicolás Alonso Sigüenza.
- Al cuadro eventual de la 8.ª División Orgánica:
- D. Carlos Roa Rico. Francisco Riestra Limeses. Isaac Espinosa Sotelo.
- Al cuadro eventual de la División de Soria:
- D. Luis Benito García.Pablo Angel Litago Duserm.

Intendencia

- Al cuadro eventual de la 5.ª División Orgánica:
- D. José Candial Burillo.
 Manuel Alejandre López.
 Manuel Valero Ballarin.
 José Carroquino García.
 Isidoro Checa López.
 José Vicente Montull Chiva.
 Román Knorr Elorza.
 Fernando Zubeldia Lizarduy.
 José Martin López.
- Al cuadro eventual de la 6.ª División Orgánica:
- D. Joaquin Núñez Garcia.
 José Salgado Torres.
 Angel Marin del Rey.
 Julián González de Barcia.
 Julio Garulo Sancho.
 Ramón Vall Ferrer.
 Mariano Marzo Almenara.
 Ramiro Dulanto Huerta.
 José María Manzanedo Duque.
- Al cuadro eventual de la 7.ª División Orgánica:
- D. Paulino Gallego Hernández.

- José Rovira Fernández. Angel Ruiz de Temiño Alvarez. Pafael Toca Gutlórrez
- Rafael Toca Gutlérrez. Manuel de San Cristóbal y Fernández.
- Carlos Nicolás Pérez Crespo. Cándido García Herrero. Antonio Villanueva Núñez. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez.
- Al cuadro eventual de la 8.ª División Orgánica:
- D. Domingo Pérez Alvarez.
 Luis Prieto Villar.
 Antonio Huarte Zulaica.
 Pedro Benito Saenz de Miera Valbuena.
 Julio Mazariegos Castro.
 José García García.
 Leopoldo Ruiz Azcona.
 José María Arangüena Fernández.
 Juan Pardo y Pardo.
- Al cuadro eventual de la División de Soria:
- D. Primitivo Puebla Fernández.
 Manuel Jaureguibeltia Maján.
 Jesús Orbañanos Contreras.
 José Pérez Rando.

Alféreces provisionales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de esta Secretaría de Guerra, de fecha 23 del pasado noviembre (B. O. núm. 39) y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la 6.ª División, he resuelto nom brar Alféreces provisionales a los Brigadas del Parque de Artillería núm. 6, que figuran en la adjunta relación.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Valle González.
Saturnino Rodríguez Ojeda.
José Martín Gil.
Fermín Lecebosa Avila.

Ascensos.

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Molero

Pimentel y termina con D. Diego Ochagabia Fernández, por los motivos que en la misma se expresan.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, German

Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA INFANTERIA

Por la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre último (B. O. números 10 y 12):

A Comandante

D. Rafael Molero Pimentel, del Batallón de Tiradores de Ifni, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

A Capitanes

D. Nicolás Valeño Carballo, del Batallón de Tiradores de Ifni, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

D. Joaquín Cortina Pascual, del Regimiento de América número 23, con Igual antigüedad.

Por el Decreto número 126 de la Junta de Defensa Nacional de España de 22 de septiembre último:

A Teniente

D. Pedro Sánchez Martínez, de la Gendarmeria Indígena de la Zona de Tánger, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1936.

Por el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional de España, con la antigüedad que ya se determinará en su día:

A Alféreces

- D. Juan Sánchez Rincón, del Regimiento de América número 23.
- D. Luis Astis Yarnoz, del Batallón de Montaña Sicilia número 8.
- D. Luciano Honorato Pérez, de la Caja de Recluta núm. 38.
- D. Benigno Calvo Tarancón, de la 4.ª Media Brigada de Montaña.

Por el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional de España y telegrama de S. E. el Generalisimo al Excmo. Sr. General Jefe de la 2.ª División, fecha 30 de agosto último:

A Alféreces.

D. Federico Sánchez Picón, del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Antonio Matamoros Expó-

sito, id.

D. Antonio Hernández González, id.

Por el Decreto número 129 de la Junta de Defensa Nacional de España de 25 de septiembre último:

A Alférez Legionario

D. Naggi Karoly Szaz, del Tercio Extranjero.

ARTILLERIA

Por el artículo 456 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. número 699):

A Alfèrez de Complemento

D. Diego Ochagabia Fernández, del 12 Regimiento de Artiliería Ligera, con la antigüedad de 1.º de diciembre de 1936.

He resuelto que la Orden de 13 de noviembre último (Boletín Oficial núm. 31), por la que se asciende a varios Oficiales, entre ellos al Teniente de la Escuela Central de Gimnasia don José Amoena Escamilla, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. José Amorena Escamilla.

Burgos 3 de diciembre de 1936,—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Declaración de aptitud.

He resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, con especificación de sus actuales destinos y de los fundamentos legales de esta declaración de aptitud.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, German

Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Teniente Coronel de Infantería D. Miguel Fortea García, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5. Orden circular de 9 de junio de 1930 (B. O. número 127).

Tenlente de Infantería don Anastasio Cuesta Delgado, del Regimiento de Infanteria Argel, núm. 27. Orden circular de 9 de junio de 1930 (B. O. núm. 127).

Oficial 2.º de Oficinas Militares D. Luis Billón Estelbich, de la Comandancia Militar de Baleares. Orden circular de 8 de marzo de 1933 (D. O. núm. 57).

Destinos

He resuelto que el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Emilio Torrente Vázquez, cese en la situación de disponible gubernativo a que se refiere la Orden de 22 de octubre pasado (B. O. número 12) por haber desaparecido, con el resultado favorable de la información practicada, las causas que originaron dicha resolución, y pase destinado al Cuadro Eventual de la 6.ª División Orgánica, surtiendo efectos administrativos desde el día primero del corriente mes.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán

Gil Yuste.

Habilitaciones

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infanteria, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, D. Eulogio Fernández Virto.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

---:---

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, que a continuación se relacionan, los cuales se hallan comprendidos en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos, 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Teniente de Infantería D. Antonio Revuelta Rodríguez.

Idem D. Juan Carnicero **Men-**

Idem D. Timoteo Carnicero Mendez.

Idem D. Pedro Mellado Cabezas.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio González Sánchez y termina en don Isidoro Herrera Fernández, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (Colección Legislativa núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, German

Gil Yuste.

*** RELACION QUE SE CITA

Infanteria

1.100 pesetas al Capitán don Antonio González Sánchez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.300 pesetas al Teniente don Andrés Santamaría Aristizábal, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar ocho años de servicio, después de los 25 años, con abonos de cam-

paña.

1.100 al idem D. Ubaldo Vilarrubia Merchán, del mismo Batallón, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar seis años de servicio, después de los 25 años, con abonos de campaña.

1.000 pesetas al idem D. Jerónimo Torres Núñez, del mismo Batallón, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar cinco años de servicio, después

de los 25 años, con abonos de

campaña.

1.000 pesctas al Idem D. Diego Valladares Martin, del mismo Batallón, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar cinco años de servicio, después de los 25 años, con abonos de campaña.

1.000 pesclas al idem D. Narciso Ariza García, en comisión al Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de empleo.

Tejero Langarita, del Regimiento Infanteria Valladolid, a partir de 1.º de octubre de 1936; por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

Caballerla

1.100 pesetas al Comandante D. Germán Portillo Belluga, de la Plana Mayor de la 1.º Brigada de Caballería, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al Tenlente don Ricardo Navarro Requena, del Requeté Navarro de la Columna de Guadarrama, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar

10 años de empleo.

500 pesetas al idem D. Fernando Coca de la Piñera, del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, núm. 1, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar cinco años de Oficial.

500 pesetas al idem D. Vicente Gil Martin, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de cam-

paña.

500 pesetas al Jdem D. Isaías Torres Ramos, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al idem D. Epifanio Costumero Arias, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al idem D. Esteban Zabalo Vázquez, del mismo Regimiento, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25

años de servicio con abonos de campaña.

Ingenieros

500 pesetas al Comandante D. Gabriel Ochon Zabalegui, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

1.200 pesetas al Tentente don Herminio Hernández Guillén, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años

de Offclat,

500 pesetas al idem D. Joaquin Formiga Caupena, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servició con abonos de campaña.

Estado Mayor

1.400 pesetas al Capitán don Angel de Linos Lage, en el Cuartel General del Ejército del Norte, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 14 años de empleo. Rectificada en este sentido la Orden de 11 de noviembre último (B. O. número 30).

Veterinaria Militar

1.100 pesetas al Veterinario segundo D. Baldomero Renedo López, en la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

Oflolnas Militares

500 pesetas al Oficial 3.º don Esteban García Rodenas, de la Jefatura del Territorio de Larache, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

Intervenolón Mililar

500 pesetas al Oficial 1.º don Antonio García Blount, de la Comisaría de Guerra de Cádiz, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

Carabineros

1.500 pesetas al Teniente don Vicente Hernández Ramajos, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 35 años de servicio.

1.200 pesetas al idem D. San-

tlago Estébunez Piñero, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.200 pesetas al idem D. Isladoro Herrera Fernández, a partir de 1.º de julio de 1930, por llevar 12 años de Oficial.

Recompensas

S. E. el Generalishmo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la Medalla Militar al Guardia Civil D. Alfredo Sánchez Herrero, encuadrado en la 4.º Compañía de Palange Española, de la Columna Tutor, Comandancia Militar de Navarra en vista de los méritos que en él concurren y del informe favorable de su Capitán.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, German

Gll Yuste.

Sueldos

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaria de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que se expresa en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Rodriguez Peña, y termina en D. Cayetano de la Torre Rodriguez, el sueldo anual que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), debiendo percibirio a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, German Gli Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

6.500 pesetas al Practicante D. Manuel Rodríguez Peña, de la Jefatura de los servicios farmacéuticos de la 8.ª División, a partir de 1.º de enero de 1936, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al maestro herrador forjador D. Primo Moratino Paredes, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30

años de servicio.

6.500 pesetas al idem D. Francisco Benito García, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de idem.

6.500 pesetas al idem D. Pedro Rodríguez Sánchez, a partir

de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de idem.

6.000 pesetas al idem D. Manuel Díaz Amorós, a partir de 1.º de octubre de 1936, por lle-

var 25 años de idem.

6.000 pesetas al Topógrafo D. Ignacio Aguado González, a partir de 1.º de octubre de 1935, por llevar 20 años de servicio. Rectificada en este sentido la Orden de 31 de octubre último. (B. O. núm. 24).

6.000 pesetas al Picador don Orencio Alonso Alonso, del Regimiento Infantería Ballén, a parfir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 20 años de idem.

5.000 pesetas al Guarnicionero D. Federico Salazar Puelles, del Batallón de Montaña Arapiles, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 15 años de id.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero, D. Isaías Marín Jiménez, del Regimiento Infantería América, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 15

años de Idem.

5.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador, D. Luis Mollano Corral, a partir de 1.º de marzo de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Francisco Medina Rodríguez, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Juan Moreno Gallego, a partir de 1.º de agosto de 1936, por lievar 15

años de Idem.

5.000 pesetas al idem D. Gaudencio Alonso Muñoz, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 15 años de idem.

5.000 pesetas al idem D. Héctor Naya Rodríguez, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llever 15 abos de idem

llevar 15 años de idem.

4.500 pesetas al idem D. Antonio Cobos Gómez, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 10 años de idem.

4.500 pesetas al Idem D. Georgino Saball Mateo, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por

llevar 10 años de idem.

4.500 pesetas al idem D. Cayetano de la Torre Rodríguez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, a partir de 1.º de abril de 1936, por llevar 10 años de idem.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Cádiz

Rodríguez Segura José (a) El Colador, natural de Algeciras, de estado casado, profesión, Celador de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 40 años, y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por los delitos de rebellon, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13. en Cádiz, don Joaquin Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cadiz, 27 de noviembre de 1936. El Comandante Juez Instructor,

Joaquín Camarero.

Barea Zapata Bartelomé, (a) Barea, natural de Jimena, de estado casado, profesión industrial, de 45 años de edad, y cuyas circustan-cias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena, procesado por los delitos de rebellón, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de quince dias a partir do la fecha de la insorción de la presente ante el Juez Instructor, Comandante de Infanteria con destino en la Caja de Recluta núm, 13 en Cádiz. D. Joaquin Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Cala «Parque Gonovès», apercibiéndole que de no comparecer, será declardo reheldo y le pararán los perjuicios a que hubiero

Cádiz, 27 noviembre de 1936.— El Comandante Juez Instructor,

Joaquin Camarero.

Meléndez Fino Diego, natural de Jimena, de estado casado, profesión, taponero, de 36 años de edad y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontora, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción do la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta núm, 13, en Cádiz, D. Joaquin Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

- Cádiz, 27 de noviembre de 1996. —El Comandante Juez Instructor,

Joaquin Camarero.

Melendez Rojas Francisco (a) El Chato, de estado casado, profesión industrial, edad 45 affos, y cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por los delitos de rebellón, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 dias a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantoria, con destino en la Caja de Recluta núm. 13. en Cádiz, don Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Ge-novès», apercibiéndole, que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Càdiz, 27 de noviembre de 1936. —El Comandante Juez Instructor,

Joaquín Camarero.

Roldán Fernández Juan (a) El Panadero, natural de Jimena de la Frontera, de estado casado, profesión panadero, de 30 años de edad, y cuyas circumstancias personales se ignoran, procesado por los delitos de rebellón, maitrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 dias, a partir de la fecha do la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13, en Cádiz, D. Joaquin Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936, -El Comandante Juez Instructor,

Joaquín Camarero.

Prados Suárez José, de estado soltero, profesión, empleado en el

Ferrocarril de la Compañía de Andaluces, de 30 años de edad, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, en la casilla Hamada «La Retenida», procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente ante el Juez Instructor. Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta núm. 13 en Cádiz, D, Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebeldo y lo pararán los per-juicios a que hubiero lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936. —El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Reves Ruiz Manuel (a) El Serranito, natural de Jimenà de la Frontera (Cádiz), de estado casado, de oficio «ratero», de 48 años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días, a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta num. 13, en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.

=El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

Matarin Francisco, de estado casado, profesión, maestro asentador de la Estación de Jimena, de 35 años de edad, y cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecera en el termino de 15 días a partir de la fecha de la inserción de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta, número 13, en Cadiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja, «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936. —El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.

BURGOS - IMPRENTA DE LA DIPUTACION